



COMISIÓN PARA LA  
SEGURIDAD EN EL  
TRÁNSITO

GOBIERNO DE PUERTO RICO

# ¡Cógeto suave!

Respetá los límites de  
velocidad y evita multas  
o choques en la carretera.

**EL LÍMITE DE  
VELOCIDAD  
ES LA LEY**

## MULTAS Y PENALIDADES POR VELOCIDAD

### INFRACCIÓN

Exceso de velocidad hasta un máximo de 99 MPH

Exceso de velocidad 100 MPH o más

Exceso de velocidad en Zona Escolar

Vehículos lentos

Carreras clandestinas

\*En estos casos también se confiscarán los vehículos de motor utilizados.

Incitación

### MULTAS Y PENALIDADES

Multa básica de \$100.00 + \$10.00 por cada milla adicional

Multa de \$1,000.00

Multa básica de \$200.00 + \$10.00 por cada milla adicional

Vehículos que transiten a una velocidad menor de 20 MPH por debajo del límite establecido: \$100.00; y en vías de 2 o más carriles: \$200.00

#### Primera convicción

\$5,000 de multa + suspensión de licencia de conducir por un término de 6 meses\* e incautación del vehículo.

#### Convicciones subsiguientes

\$5,000 de multa, 6 meses de cárcel + revocación de licencia de conducir por 1 año e incautación del vehículo

Multa de \$3,000.00

## LÍMITES MÁXIMOS DE VELOCIDAD

### ZONA

Autopista 2 carriles  
vehículos livianos

Autopista 2 carriles  
vehículos pesados

Autopista 4 o más carriles  
vehículos livianos

Autopista 4 o más carriles  
vehículos pesados

Escolar rural  
6:00 a.m. - 7:00 p.m.

Escolar urbana  
6:00 a.m. - 7:00 p.m.

Rural

Urbana

### LÍMITES

55 - 65 MPH\*

45 - 55 MPH\*

55 MPH\*

45 MPH\*

25 MPH\*

15 MPH\*

45 MPH\*

25 MPH\*

\*Millas por hora.

**EL LÍMITE DE  
VELOCIDAD  
ES LA LEY**

